



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Comunicado de prensa 01/2024

RINDE PROTESTA NUEVA TITULAR DE LA OFICINA REGIONAL ZONA ÉVORA

El presidente de la CEDH Sinaloa, la exhortó a seguir trabajando en la protección y defensa de los derechos humanos.

Guamúchil, Sinaloa; 18 de enero de 2024.- El presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), José Carlos Álvarez Ortega, formalizó la toma de protesta de Martha Yael Gastélum Uribe, como titular de la Oficina Regional Zona Évora de este organismo público, tras la renuncia de Mirna Patricia Tamayo Mascareño, quien estuvo al frente por 14 años.

El ombudsperson señaló que la designación de Gastélum Uribe deriva de su trayectoria y su conocimiento de los programas que se vienen realizando, para así dar continuidad a los mismos y que su encomienda es cumplir con la alta función de proteger, defender, divulgar y difundir los derechos humanos.

“Consideramos que es una persona que cumple con el perfil, responsable, capaz, honesta y en este sentido es que veníamos a formalizar su titularidad al frente de esta oficina”, expresó.

Álvarez Ortega conminó a la ahora titular de la Oficina Regional Zona Évora a mantener la apertura a los medios de comunicación y a quienes acudan ante este organismo público autónomo para que con su apoyo se difundan los programas y el quehacer de la CEDH Sinaloa en el municipio de Salvador Alvarado.

Por su parte, Gastélum Uribe agradeció la confianza conferida por el presidente de esta Comisión Estatal y se comprometió a dar seguimiento a los programas y proyectos establecidos y cumplir con la función de proteger y defender los derechos humanos.

Martha Yael Gastélum Uribe, se ha venido desempeñando como visitadora adjunta de la CEDH desde el 2010, y desde el 01 de enero asumió funciones como titular de la oficina de la en la Región del Évora, y entre sus responsabilidades está el iniciar procedimientos de investigación de denuncias o quejas que le sean presentadas con motivo de presuntas



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Comunicado de prensa 01/2024

violaciones a derechos humanos, o de oficio cuando así lo acuerde el presidente; Solicitar a las autoridades o servidores públicos que se les imputen violaciones a derechos humanos, la presentación de informes o documentación adicionales; Realizar visitas e inspecciones a aquellas instancias señaladas como responsables de posibles violaciones a derechos humanos, en términos de la Ley; Realizar actividades necesarias para lograr, por medio de la conciliación, la solución inmediata a las violaciones de derechos humanos que por su propia naturaleza así lo permita; Orientar a las personas canalizando aquellos hechos que no constituyan violación a los derechos humanos ante las instancias competentes; Realizar por sí o con apoyo de los visitadores adjuntos las investigaciones y estudios necesarios para formular los proyectos de recomendación o acuerdo de conciliación, que se someterán al Presidente para su consideración; Coordinar el seguimiento de las Recomendaciones hasta su total conclusión, entre otras.